

CONCEJO MUNICIPAL

ACTAN°140 SESIÓN ORDINARIA

En Villa Alegre, a 13 de octubre de 2020, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretario Municipal Subrogante y Ministro de Fe, el **INGENIERO CONSTRUCTOR Claudia Berrios Nilo**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES VIA REMOTA:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMOTA:

Administrador Municipal Ingeniero Civil Industrial Arturo Briso, Director SECPLAN Constructor Civil Americo Ferreira, Director de Obras Arquitecto Alfredo Espinoza, Director de Control Interno Jorge Campos, Encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistentes Técnicos Cristina Mena y Cristian Muñoz.

2.- TABLA:

- 2.1 Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°139 de sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2020.
- 2.2 Acuerdo del concejo para adjudicar propuesta denominada "MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA DE NUESTRA SEDE" de la Junta de Vecinos N°9 Putagán, en el marco del Programa "FORTALECIENDO DE LA ACCIÓN COMUNITARIA- AUTOGESTIONADOS" del FOSIS.
- 2.3 Acuerdo del concejo para adjudicar suscribir el contrato del proyecto "CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA INSPECCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIONES SOLUCIONES SANITARIAS PUTAGAN", CÓDIGO BIP 20.114.670-0, Licitación



ID 1738-14-LP20, conforme a lo estipulado en la letra j) artículo 65 de la ley 18.695, con el consultor Jaime Castillo Brevis por \$79.263.750 pesos, recursos aprobados por el Gobierno Regional.

- 2.4 Acuerdo del concejo para autorizar costo de los gastos de mantención y operación del proyecto "CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES, COMUNA DE VILLA ALEGRE", postulado a Circular 33.
- 2.5 Acuerdo del concejo para autorizar costos de los gastos de mantención y operación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL, COMUNA DE VILLA ALEGRE" Código BIP N° 40026582-0, que se postula a financiamiento bajo la Modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso 2020, del Gobierno Regional.
- 2.6 Correspondencia.

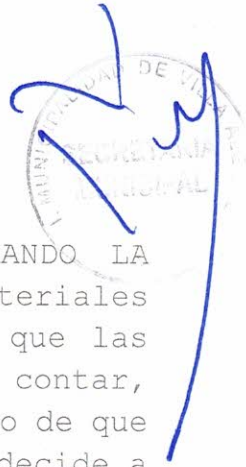
El Sr. Alcalde abre la sesión a las 15:02hr. "EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA". El Alcalde inicia la sesión del concejo con el segundo tema debido a que ya se encuentra concetado, el encargado del programa del FOSIS don Cesar Rojas.

3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1 Acuerdo de concejo para adjudicar propuesta denominada "MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA DE NUESTRA SEDE" de la Junta de Vecinos N°9 Putagán, en el marco del Programa "FORTALECIENDO DE LA ACCIÓN COMUNITARIA- AUTOGESTIONADOS" del FOSIS":

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema y otorga la palabra al Encargado del Programa don Cesar Rojas del FOSIS.

Encargado Programa FOSIS, Cesar Rojas: saluda a todos y agradece la invitación. Explica el programa Fortaleciendo de la acción comunitaria-Autogestionados. Informa que la licitación estuvo disponible en la pagina web, para todas las organizaciones sociales, funcionales y territoriales. Informa que la JJVV de Putagán fue la



única organización que postuló, con el proyecto "MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA DE NUESTRA SEDE" que es para la compra de materiales de construcción por un monto de \$2.100.000 pesos. Agrega que las bases del programa establecen que la adjudicación debe contar, previamente, con el acuerdo del concejo municipal. En el caso de que mas organizaciones hubiesen postulado, es el concejo quien decide a quien adjudicar, no obstante, en este caso sólo postuló una organización.

El alcalde agradece en nombre de la junta de vecinos de Putagán y se refiere a la importancia de ejecutarla por obra vendida.

El alcalde ofrece la palabra a los concejales.

Los concejales preguntan respecto de como funciona el programa y solicitan que sean informados previamente, para socializar con la comunidad. El funcionario del FOSIS, se compromete a informar con el debido tiempo en las próximas postulaciones.

El alcalde solicita tomar el acuerdo.

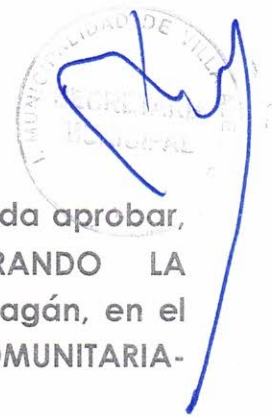
La suscrita solicita el acuerdo para adjudicar propuesta denominada "MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA DE NUESTRA SEDE" de la Junta de Vecinos N°9 Putagán, en el marco del Programa "FORTALECIENDO DE LA ACCIÓN COMUNITARIA- AUTOGESTIONADOS" del FOSIS.

La suscrita toma el acuerdo

Votación

Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita lee el acuerdo:



Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, adjudicar propuesta denominada "MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA DE NUESTRA SEDE" de la Junta de Vecinos N°9 Putagán, en el marco del Programa "FORTALECIENDO DE LA ACCIÓN COMUNITARIA-AUTOGESTIONADOS" del FOSIS"

El alcalde agradece la participación de don Cesar Rojas y pasa al tema siguiente.

3.2. Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°139 de Sesión Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2020:

El Alcalde ofrece la palabra al concejo.

La concejala Maria Ingnacia solicita dejarla pendiente, debido a que el acta referida, fue recibida durante la mañana y por sus compromisos, no pudo leerla como lo hace normalmente. Los demas concejales se muestran favorables a aprobarla, por tanto, el alcalde pide tomar el acuerdo respecto del acta de sesion ordinaria de concejo N°139 de fecha 29 de septiembre de 2020.

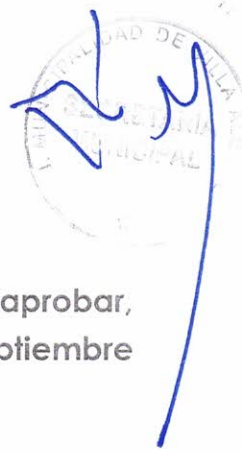
La suscrita toma el acuerdo

Votación

Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejala María I. González	abstiene
Alcalde	aprueba

La Concejal Lizama observa un error de forma en la pagina 14. La suscrita indica que será corregida previa a la publicación.

La Concejala Gonzalez, se abstiene por la razones indicadas previamente.



La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por mayoría absoluta, Acta N°139 de sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2020"

3.3 El acuerdo del concejo para adjudicar suscribir el contrato del proyecto "CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA INSPECCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIONES SOLUCIONES SANITARIAS PUTAGAN", CÓDIGO BIP 20.114.670-0, Licitación ID 1738-14-LP20, conforme a lo estipulado en la letra j) artículo 65 de la ley 18.695, con el consultor Jaime Castillo Brevis por \$79.263.750 pesos, recursos aprobados por el Gobierno Regional:

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema y otorga la palabra al Director de Obras Arquitecto Alfredo Espinoza.

Director de Obras Arquitecto Alfredo Espinoza: saluda a todos e informa que el Director de SECPLAN, Constructor Civil Américo Ferreira, se encuentra realizándose los exámenes pertinentes para ingreso al municipio. De todas formas, se encuentra escuchando la sesión.

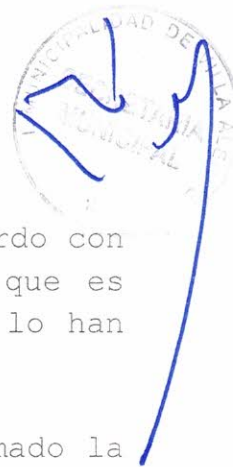
Dicho lo anterior, el Director de Obras expone informe de evaluación de la oferta.

El Alcalde agradece la exposición y ofrece la palabra a los concejales.

Concejal Justo Rebolledo: indica estar de acuerdo y también hace referencia a la necesidad de empezar pronto las obras en Putagán, para terminarla lo antes posible. Pregunta si están facultados para adjudicar, debido a que sólo se presentó un oferente.

El funcionario responde que sí.

Concejal Justo Salgado: está de acuerdo con lo que indica el Concejal Rebolledo e indica que esta de acuerdo con la propuesta.



Concejala María González: indica estar completamente de acuerdo con los concejales que lo antecedieron en la palabra, agrega, que es bueno ir finiquitando la situación en Putagán que por años lo han pasado muy mal. Dice estar de acuerdo con la propuesta.

Concejal Andrés Sáez: pregunta para cuánto tiempo está estimado la duración del trabajo.

El funcionario responde diciendo que son 420 días.

Concejal Andrés Sáez: pregunta por las responsabilidades de don Jaime (refiriéndose a la empresa que se propone adjudicar)

El funcionario responde diciendo que será la Asesoría de la Inspección Técnica de la obra y estará presente en toda la ejecución.

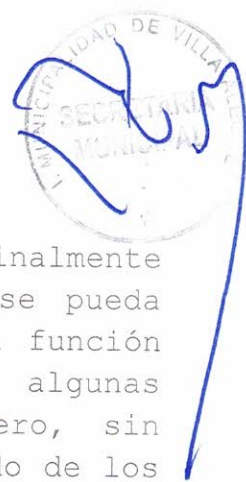
Concejal Andrés Sáez: dice que está de acuerdo que sea él y que se esté licitando. Su pregunta es porque la vez pasada, la gente comenta mucho eso, de que la inspección técnica que había, en ese entonces, nunca se veía, no aparecían por la obra, prácticamente no podían hablar con la persona que era el inspector, entonces por ahí empezaban a culpar al municipio, bueno, pasaron muchas cosas y el otro día, cuando conversaba con ello, le decían justamente esto, que no fueran más de lo mismo. Lo quería dejar claro, para que le dé la tranquilidad a los vecinos, que esta inspección técnica será mas rigurosa.

El funcionario responde diciendo que, la empresa estará tiempo completo y también se nombrará un ITO de la DOM para que esté presente todos los días.

Concejala Oriana Novoa: saluda al funcionario y pregunta cuando empezaría la obra.

El funcionario responde indicando que, esperan dar inicio en a fines de mes de octubre.

Concejal Ricardo Lizama: refuerza lo que indica el concejal Sáez, ojalá, en esta oportunidad, no pase lo que ocurrió con la otra



inspección que tenía la otra empresa constructora que finalmente dejó los trabajos en Putagán, a la mitad. Ojalá esto se pueda construir rápido y este inspector técnico cumpla bien su función porque, lamentablemente, la oportunidad anterior, hubo algunas irregularidades que incluso detecto la contraloría, pero, sin embargo, no se hizo absolutamente nada. Desconoce el estado de los juicios con SERVAP. Solicita que el Asesor jurídico informe sobre la materia. Espera que todo resulte bien en beneficio de la gente de Putagán. Cuando las cosas no funcionan, los principales responsables somos los concejales que no hacemos la pega.

Alcalde Arturo Palma Vilches: esta de acuerdo con informar en qué va la causa. Se lo solicitara al abogado.

El Alcalde cierra los comentarios y solicita tomar el acuerdo.

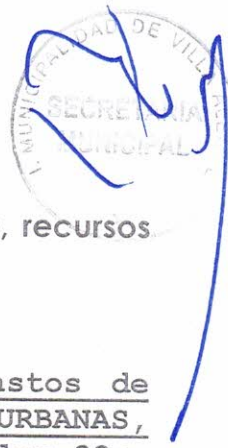
La suscrita toma el acuerdo del concejo para adjudicar suscribir el contrato del proyecto "CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA INSPECCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIONES SOLUCIONES SANITARIAS PUTAGAN", CÓDIGO BIP 20.114.670-0, Licitación ID 1738-14-LP20, conforme a lo estipulado en la letra j) artículo 65 de la ley 18.695, con el consultor Jaime Castillo Brevis por \$79.263.750 pesos, recursos aprobados por el Gobierno Regional:

Votación

Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, adjudicar y suscribir el contrato del proyecto "CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA INSPECCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIONES SOLUCIONES SANITARIAS PUTAGAN", CÓDIGO BIP 20.114.670-0, Licitación ID 1738-14-LP20, conforme a lo estipulado en la letra j) artículo 65 de la



ley 18.695, con el consultor Jaime Castillo Brevis por \$79.263.750 pesos, recursos aprobados por el Gobierno Regional”

3.4 Acuerdo del Concejo para autorizar costos de los gastos de mantención y operación del proyecto "CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES, COMUNA DE VILLA ALEGRE", postulado a Circular 33:

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema y otorga la palabra al Director de Obras Arquitecto Alfredo Espinoza.

Director de Obras Arquitecto Alfredo Espinoza: informa que esta es una iniciativa del año 2016 que contempla la conservación de las calles: Ensanche de Av. La Paz entre Av. Abate Molina y Calle Bernardo O'Higgins; entre Pasaje Bahía Romero y Cementerio; La calle Naranjal, entre calle Alcalde Serafín Gutiérrez y Supermercado Super 9; La Arena norte hacia la Julio Tapia, los pasajes Ramón Pinochet entre otros de la Población Julio Tapia. Los costos de operación corresponden a \$4.123.625 pesos anuales y dependen de los metros cuadrados a ejecutar. Están calculados en base a una tabla de precios del SERVIU. Estos costos son para garantizar la reparación en caso de ser necesario.

El alcalde agradece la exposición y ofrece la palabra a los concejales.

Concejal Justo Rebolledo: indica estar de acuerdo con el monto para la cantidad de pavimentos que se ejecutará.

Concejal Justo Salgado: dice que además que hace bastante tiempo que estamos viendo algunas situaciones de esas, ya los han visto lo del supermercado 9, en la Felipe Camiroaga, cosas que se han visto hace un tiempo atrás y ya estaban aprobadas. Es bueno empezar hacer esto luego.

Concejala Oriana Novoa: pregunta si los 4 millones y fracción es para una garantía.



El funcionario responde que no, que es para la operación y mantención que debe quedar en el presupuesto municipal.

Concejala Oriana Novoa: pregunta por la duración de los trabajos.

El funcionario responde que los pavimentos están diseñados para una duración de 10 a 20 años, dependiendo de la materialidad.

Concejala Oriana Novoa: pregunta cuando se indician los trabajos.

El funcionario responde indicando que debieran comenzar el primer semestre del próximo año. De todas formas, esto está sujeto a los requerimientos del GORE.

Concejal Andrés Sáez: pregunta si las que se repararán, son todas las que se nombraron.

El funcionario responde que sí.

Concejal Andrés Sáez: agrega que, se alegra por la recuperación de las calles que hace mas de 7 años que se viene pidiendo que se mejore. Agrega que en cuanto termine el concejo, les avisará a sus vecinos.

Concejala María González: dice que, todos nos alegramos por este adelanto que viene, no es nada seguro, espera que no haya otras emergencias ya que en esta oportunidad nos quitaron muchos recursos a la región y esto tiene que venir platas del Core, entonces, esperamos que no suceda ninguna otra emergencia que pueda retrasar estos trabajos que son tan necesarios como el ensanche de la Av. La Paz, que es muy complicado, sobre todo cuando hay funerales y también la población Julio Tapia que desde tanto tiempo viene solicitando la reparación y también como decía el concejal Sáez, ese pasaje que está ahí, en el Supermercado el 9 que está, realmente, en muy malas condiciones, espera estén luego los recursos.

El Alcalde cierra los comentarios y solicita tomar el acuerdo.



La suscrita toma el acuerdo del concejo de los costo de los gastos de mantención y operación por un monto de \$4.123.625 pesos anuales del proyecto "CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES, COMUNA DE VILLA ALEGRE", postulado a Circular 33:

Votación

Concejala María I. González	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°4: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, los costos de mantención y operación de \$4.123.625 pesos anuales, del proyecto "CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES, COMUNA DE VILLA ALEGRE", postulado a Circular 33"

3.5 Acuerdo del concejo para autorizar costos de los gastos de mantención y operación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL, COMUNA DE VILLA ALEGRE" Código BIP N° 40026582-0, que se postula a financiamiento bajo la Modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso 2020, del Gobierno Regional:

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema y otorga la palabra al Director de Obras Arquitecto Alfredo Espinoza.

Director de Obras Arquitecto Alfredo Espinoza: los costos en esta oportunidad corresponden a un monto de \$1.686.890 pesos anuales para el proyecto indicado. El proyecto considera 24 resaltos de control de velocidad (lomos de toro redondeado). La iniciativa nació en el contexto de la pandemia, dado que el GORE lanzo un FRIL especial que era para inyectar recursos a la economía. Los sectores que fueron



considerados son: 2 en la Escuela de Putagán, 2 en la Escuela Estación de Villa Alegre, 2 en Av. Certenejas, 2 en Cerrillos en ruta L214, 2 en La Arena sur, 2 en Malaquías Concha, 2 en Av. La Paz (en el cementerio) y 2 en la Loteo don Jorge. El resto están siendo reubicados los que estaban emplazados en sectores rurales debido a que vialidad no podrá revisar a tiempo para su ejecución. Deben ubicarse sólo en zona urbana.

El alcalde ofrece la palabra al concejo.

Concejal Justo Rebolledo: pregunta por los tipos de lomo de toro redondeados.

El funcionario responde que son similares a los del cruce la arena, son de asfalto. Agrega que contempla toda la señalización y la pintura termoplástica también de todos los pasos de cebra de la comuna. La durabilidad de la pintura termoplástica es de uno a dos años y depende del tránsito.

Concejal Justo Salgado: pregunta si reglamentariamente los lomos de toro tienen un color específico o si se pueden variar, porque él ve que falta más reflectantes, porque la gente los ve encima. Continúa respecto del color y su utilidad.

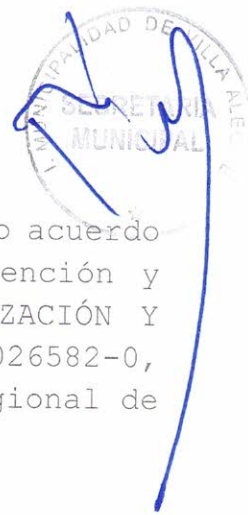
El funcionario responde indicando que la señalización está normada. La explica.

Concejala María González: solicita que se le reitere los costos de mantención.

El funcionario contesta que son \$1.686.890 pesos anuales.

Concejal Andrés Sáez: pregunta por la fecha de inicio de los trabajos y también pide que se reiteren los sectores.

El funcionario responde diciendo que depende de la aprobación del GORE, sin embargo, cree que antes de fin de año. Le reitera los sectores.



El Alcalde cierra los comentarios y solicita tomar el acuerdo acuerdo del concejo para autorizar costos de los gastos de mantención y operación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL, COMUNA DE VILLA ALEGRE" Código BIP N° 40026582-0, que se postula a financiamiento bajo la Modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso 2020, del Gobierno Regional:

La suscrita toma el acuerdo

Votación

Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°5: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, los costos de mantención y operación por un monto de \$1.686.890 pesos anuales, del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL, COMUNA DE VILLA ALEGRE" Código BIP N° 40026582-0, que se postula a financiamiento bajo la Modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso 2020, del Gobierno Regional"

El alcalde agradece la participacion del Director de Obras Arquitecto Alfredo Espinoza.

3.6 Correspondencia.

- Lectura de Oficio N°28 de fecha 13 de octubre de la Directora de Transito y Transito y Transporte Publico Verónica Domínguez, donde informa la frecuencia de transporte desde locomoción colectiva de la Asociación de Buses Interbus y Línea de colectivos Los Naranjos.



Los concejales Saez y González comentan sobre la frecuencia de la locomoción colectiva. La concejala María González concluye que la frecuencia es bastante buena y que se contraponen con los requerimientos leídos en concejos pasados.

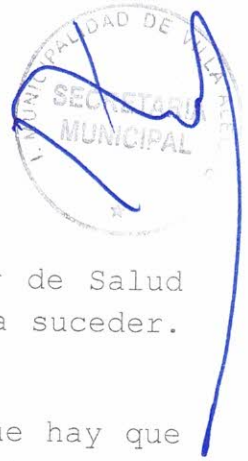
- Lectura Oficio N°7 de fecha 5 de octubre, del Club de tenis, donde agradecen la entrega en comodato de la cancha de tenis del Estadio Municipal al Club y envían compromisos respecto del cobro de la cancha y sobre la realización de clínicas y/o talleres gratuitos en favor de la comunidad y en especial en favor de los niños, una vez se normalice la pandemia.
- Carta de junta de vecinos de Lagunilla, de fecha 29 de septiembre, donde solicitan terreno adjunto al gimnasio techado para establecer una sede social.

El alcalde indica que enviara al Director de Obras para verificar el terreno.

Todos los concejales están de acuerdo con entregar terreno a la Junta de Vecinos de Lagunillas, para que puedan tener una mejor sede social.

- Carta de Srta. Camila Peña respecto de situación vivida en Urgencia del SAR. En la misiva la Srta. Peña solicita fiscalización respecto de los horarios de atención del SAR y el CESAFAM.

Concejala Oriana Novoa: dice que lo relatado es efectivo, le consta, de hecho envió una carta al Director, en esa oportunidad, por la pésima atención de un vecino que se había pinchado con un clavo en el pie y fue a urgencia del SAR y le tomaron la presión que marcaba 190, le dieron ibuprofeno y algo para el dolor; y lo enviaron para la casa. En esas condiciones, ni siquiera le bajaron la presión. Lo enviaron para la casa en esas condiciones. Relata otro caso similar. Cree que si no están los recursos, deberían derivarlos a Linares. Cree que deberían poner más atención, ya que de eso depende la vida de las personas.



El alcalde cree que deben mandar una nota al Director de Salud como a la encargada del SAR, para que esto no vuelva a suceder. Si son casos reiterados, no puede volver a suceder.

Concejal Juan Salgado: indica que esta de acuerdo y que hay que tener 5 minutos al Director de Salud para que les aclare este tema. Dice que hace rato que andan con ese tema. Pregunta por la niña Peña de cuál Peña será. Dice que él llamo un día para eso, se refiere a las postas rurales que son lo mismo. Dice que se estaba atendiendo en horarios que corresponden pero seria bueno que él les aclare esta situación. Recuerda de una denuncia que hubo años atrás.

Concejal Maria González: dice que, eso de llamar al director, ya han hablado con él en otras oportunidades, dice que hay que reconocer que la parte de salud en Villa Alegre no esta bien. En relación al horario, obviamente, dice que que respeta mmucho lo de la carta que estan mandando, pero, dice que en reiteradas oportunidades se da sus vueltas para ver si, efectivamente, cumplen con los horarios, si está abierto. Dice que el SAR esta abierto, siempre, las veces que ha ido está abierto. Dice que entre la urgencia y el SAR, no hay un espacio que quede en blanco. Es muy dificil. Ahora en el resto de las atenciones, agrega que tiene 5 sumarios que podria pedir pero para qué los va a pedir si los sumarios no se terminan, cuando corresponden. Esto se va a ordenar cuando el alcalde exija que los sumarios se empiezan y se terminan. Si los sumarios se pasan 2 años, 3 años, quedan nulos. Exige al alcalde que le exija a los funcionarios que hagan termino de los sumarios. Respecto de las atenciones, indica que el otro día no habia suero ni en el CESFAM, ni en el SAR, es decir, se está hablando de cosas gravisimas. Por tanto, agrega, que no sacan nada con traer al director de salud. Reitera que se terminen los sumarios. Se recuerda de una guagua que nació y ni si quiera la querian inscribir. Ya no quiso preguntar.

Concejal Rebolledo: dice, respecto de los sumarios, que, una vez solicitó una investigacion para un doctor, se accidentaron dos niños en la Escuela Certenjas, golpe en la cabeza, dice que no fueron atendidos. Agrega que pidió una investigación y no se hizo absolutamente nada. Dice que al final, uno no saca mucho con pedir



cosas. Por eso, en concejo anterior decía, qué manera de tomarle importancia a cartas que mandan, cualquiera, aunque no sean dirigentes, sea quien sea. Dice que, ellos que están constantemente acá, están pidiendo investigaciones serias y no se hacen. Así que al final da exactamente lo mismo. Agrega que él ve una dicotomía entre el SAR y el DESAM. Se atreve a decir, por los lamentables hechos que han pasado, que no sabe cómo está funcionando y quién está a cargo del SAR. Porque aquí faltan cosas, como dice la concejala González, no se llevan a cabo, se saben cosas y se corta por lo más débil. Se protege mucho a algunos funcionarios, es lamentable. Eso es lo que está pasando. Reitera que hay una dicotomía entre el SAR y el DESAM, agrega que en la salud municipal hay problemas. Dice que, hay que ponerle el interés para tratar de solucionarlo. La vez anterior, los concejales Lizama, González, Salgado, todos, decían, mire esto, que pasa en salud, los gastos que había, todos estábamos opinando cómo mejorar un poco, pero hoy día nos enteramos que hay funcionarios que están en sus casas haciendo teletrabajo, tanto en el municipio, como en salud y educación. Cree que debieran formar alguna comisión para que los revisen porque hay funcionarios que, para ir a trabajar, están enfermos, no pueden, pero están trabajando en trabajos particulares, privados, entonces, realmente no entiende. Al final complicarse, gesticula, si se hace el comentario, los funcionarios después les dan duro y ya se enojaron o se reciben amenazas. Entonces da no se que inmiscuirse en los temas. Le responde al concejal Salgado, que es la hija de don Jorge Peña, quien mandó la nota. Agrega que comparte lo que dice la concejala González. Dice que el SAR no debiera tener problemas ya que cuentan con los recursos.

Concejal Juan Salgado: indica que es una oportunidad muy grande de investigar las licencias en el municipio, en educación y en salud. Hay funcionarios que llevan dos años con licencias. Dice que es el momento de limpiar y que hay que echar a alguien, aunque sea con sumario. Mientras no haya (sic) un precedente (sic) se seguirá en estas cuestiones. El director comunal informó un porcentaje de 30% que estaba con licencia. Continúa con los argumentos preguntándose que, cuándo una persona será destituida de su trabajo por su negligencia, por su falta de responsabilidad,



tanto en edicacion en salud y en la municoalidad. Entonces considera que hay una oportunidad.

- Lectura de carta del Club adulto mayor de fecha 6 de octubre, donde solicitan subvencion para cancelar cuenta de agua por un total de \$213.660 pesos.

Concejala Oriana Novoa: pregunta si es una deuda antigua.

El alcalde dice que es desde este año y al parecer alguien le saca agua.

Concejal Rebolledo: piden que se verifique en terreno.

El alcalde pide que la DOM verifique y se vea en sesion siguiente.

- Lectura de carta de Junta de vecinos de Coibungo de fecha 12 de octubre, donde solicitan efectuar el pago del cuidado mantencion de la plaza que es considerada Monumento Nacional acordado con Sra. Luz Adriana Gutiérrez Brito a quien se le aduda un total de \$140.000 pesos. Solicitan también la mantencion de la plaza.

Concejala Oriana Novoa: observa que es un acuerdo de concejo, como indica la carta, se imagina que mas de alguno se acordara de dicho acuerdo. Cree que se debe cancelar si fue un acuerdo, sería lo justo.

El alcalde indica que la junta de vecinos debería solicitar una subvencion.

Concejal Maria González: dice que no tendría que ser subvención, cree que el tesorero municipal o el jefe de finanzas, ver de qué manera se le estaba cancelando. Dice que si se entrega una subencion para eso y para la otra junta de vecinos que estaba pidiendo, del pago del agua, van a empezar todas las juntas de vecinos a pedir subvención. Reitera, que se debe preguntar a finanzas. Considera que el departamento de aseo y ornato se haga cargo de la mantencion.

Concejal Juan Salgado: dice que algo recuerda, pero considera que aseo y ornato debe encargarse de eso. Pero tambien hay un problema, relata sobre le uso de la plazoleta y considera que debe cerrarse co una reja. Solicita al alcalde que no se reciban mas documentos personales, hoy dia hay politica, hay campaña politica, hay que este me cae bien le voy a mandar un documento. Recibamos todo los que es por instituciones. Se refiere a los relatado en la carta la Sta. Peña. Consdiera que si le pasa algo, se debe querellar en la justicia, cuestiona el docuemnto enviado ya que lo que debe hacer es ir donde el abogado. Dice que, estan recibiendo documentos personales, aclara que le dijeron que el Potro Jorquera (sic) por que así le dicen, parece que se llama Mauricio, no sé como, pucha mandó un papel y altiro(sic) empezaron aprobar el pavimento ahí, el asfalto. Yo le dije que eso del aslfalto esta aprobado hace mucho años atrás hombre. Ya le dieron el merito a Jorquera, porque gracias a él, se va a asfaltar ese pedazo. Entonces, dice que, aquí les van a seguir mandando. Por eso preguntaba si era la niña Peña. Aquí andaban diciendo que el jefe de salud andaba repartiendo remedio porque tiene unos familiares que... dejémonos de cahuin. Insiste, en recibir documentos que son legales, por instituciones de junta de vecinos, clubes deportivos con personalidad juridica. Lo que le paso al concejal Lizama, que una señora tubo un problema particular, madaron un papel. Le va a pasar a él, a Maria Ignacia y porqué hay que acusarla al concejo, pregunta. Dice que si llega eso, otra vez, apretará la tecla y se borrará por ese momento, porque, sólo se pasa rabia.

Concejal Maria González: en relación a lo que dice el concejal Salgado, lamentablemente dice que pensaba mas o menos como él pero preguntó y se tiene que recibir todos los documentos de cualquier persona, cualquier habitante de la comuna. Pide al alcalde señeleccionar un poco, agrega, que no puede pasar todo para concejo. Continúa con el argumento en el mismo contexto. Dice que estan buscando todas las cosas que estan lista por realizarse o por llevarse a cabo. Invetigan, alguien les esta pasando los datos, y mandan cartas para acá, entonces, se leen en concejo y despues dicen, "ven, yo mande la nota, porque queriamos esto y se hizo", entonces pide tener un poco mas de

cuidado. Pide seleccionar la documentación. Dice que tendrá que mandar una nota ya que una vez al mes pueden ver varios (refiriéndose al concejo) y la otra gente manda a todos los concejos. Entonces, se pregunta, quién le da las respuestas del adulto mayor de Monte grande o sobre los ruidos molestos que solicito hace tanto tiempo. Agrega que tendrá que conseguir a cualquier persona de Villa Alegre para que haga la nota y la mande para que se puedan tomar en cuenta. Reflexiona.

Concejal Andrés Sáez: dice que está de acuerdo con la concejala María Ignacia, respecto de seleccionar la correspondencia. En decir, todas las cartas vendrán dirigidas al Alcalde y al concejo, pero no por eso se van a pasar todas al concejo. Cree que el Alcalde los puede derivar al departamento que corresponde. Reitera. Luego se refiere al pago de la Sra. De la plaza de Coibungo. También se refiere a la entrega del terreno de Lagunilla ya que se había visto antes. Está de acuerdo con entregarles terreno y que debieran acordarlo ahora.

Concejal Rebolledo: se refiere a que se tomó un acuerdo de pagarle a la señora, la mantención de la plaza de Coibungo y la Municipalidad vería como se le cancelaba. Respecto de la correspondencia, también cree que hay que filtrarla. Dice que las cartas, solicitudes o notas las están mandando los puros candidatos, dice que no tiene ningún problema, ya que él no es candidato. Cree que no corresponde, si bien en cierto, alguien dijo, alcalde y concejo, hay muchas cartas que vienen a nombre del alcalde y muchas veces el alcalde ni las ve y las resuelven los departamentos. Cree que hay muchas soluciones o respuestas que se les pueden dar ya que por una o por otra cosa van a comenzar. Cree que hay que filtrarla, como cuerpo colegiado debieran dejarlo estipulado hoy en día o se le pida a Rodrigo que lo vea para el próximo concejo y filtrar de una vez por todas.

Concejal Ricardo Lizama: dice que, en los mismos términos del concejal Rebolledo, cree que hay que filtrar la información y también regular las materias que pasan en tabla, por ejemplo, en su opinión fue bastante bochornoso que 5 días antes se haya votado no dar un comodato y que resulta que se coloca el mismo



tema, 5 días después, en donde todos los concejales por distintas razones tuvieron que votar favorablemente. Cree, que si una materia entra a la tabla del concejo y hay una votación respecto a esa materia, ya sea negativa, no debería volver a ingresarse sino tres meses, cuatro meses después. Por lo tanto, esa materia debe ser regulada. Se suma a las opiniones de otros concejales, que están en tiempos de campaña y van a ingresar cartas tratando, evidentemente, de tratar de mostrar una gestión. Lo que hizo como concejal fue y está haciendo es, comunicar los acuerdos que el concejo toma, simplemente para mostrarle a la comunidad que como concejal está informando, no es más que eso, cuestión que no hacía en el pasado, pero cree que es necesario hacerlo. Respecto a la señora de Coibungo, no recuerda bien el acta en donde él aprueba que el municipio se hiciera cargo de esa remuneración, porque legalmente le parece una transacción poco probable de realizar por el municipio, que le pueda pagar a una persona natural sino es por una subvención, realmente, no lo ve como, no lo considera viable que el municipio le pague a una tercera persona que no tiene vínculo contractual ni a honorario por la municipalidad. Se imagina que si le entregan una subvención a la junta de vecinos, es la junta de vecinos, obviamente, como son recursos públicos tienen que rendir cuenta del gasto a finanzas municipales, por lo tanto, pide el acta en donde está consignado ese acuerdo, que él personalmente no lo recuerda bien y en función de eso buscar la forma de solucionar el problema.

Concejala Oriana Novoa: cree que cualquier ciudadano tiene derecho a petición y a poder solicitar si requiere alguna cosa. Cree que sí deben entrar las cartas a concejo, pero también cree que hay un departamento administrativo que puedan pasar pero si es algo que deben tomar una decisión, cree que deben pasar por el concejo. Reitera, ya que hay sectores que no tienen junta de vecinos.

Concejal Juan Salgado: quiere argumentar su opinión. Pregunta si era señora la que trajo esa carta, es señora o niña Peña. Pregunta por la edad, especula respecto de la edad, luego pregunta, si tiene síndrome de Down. Se pregunta si tendrá familia. Agrega que, cuando yo tengo un problema, y no sé

resolverlo, intelectualmente, o en computador, yo le hablo a mis nietos, le hablo a mi hijo, le hablo a una nuera, que me haga un documento, a eso es lo que voy, si ella mañana se hubiera sentido mal, de la situación, que la atendieron muy mal, entonces, cree que ella tendría que estar muy discapacitada para hacer un documento y firmarlo porque, qué pasa si mañana hay un problema y nosotros dijéramos, ella no, mire sabe... claro que me acompañaron, yo fui allá, pero yo nunca hice ese papel, ni nunca fui de la idea de hacerlo, porque ya basta, se dirige al alcalde, porque, por eso está argumentando eso, porque él dice: que ella podría haberlo hecho, yo le habría pedido pero, lo firmo yo y me hago responsable de lo que a mí me pasó, no de lo que la otra señora creyó que me había pasado a mí, porque yo le dije, quién dice que el día de mañana ella dice que, le dijeron que hiciera este papel. Siempre hay alguien que a uno le ayuda. Continúa. Pide dejar de intentar de solucionar a problemas políticos, como decía el concejal Rebolledo, se pregunta por qué no lo hizo la señora o le pidió a un familiar, si se sintió mal, cuestiona porque no lo firmo la señora que le ocurrió el hecho.

El alcalde considera el verificar la correpondencia antes de ser leída en concejo.

El alcalde levanta la sesión siendo las 19:10hr.



Claudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE